HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

NOMBRE DEL PROYECTO: Solicitar al Ministerio de Salud y Deporte que informe a esta Honorable Cámara, sobre que otras medidas o estrategias de prevención ante posibles brotes de dengue en la provincia, atento a la decisión del COFESA de no incluir a Mendoza en la campaña de vacunación.

TIPO DE PROYECTO: RESOLUCIÓN

AUTOR: GULINO JUAN PABLO

COAUTOR:

BLOQUE: FRENTE DE TODOS PJ

TEMA: Solicitar al Ministerio de Salud y Deporte que informe a esta Honorable Cámara, sobre que otras medidas o estrategias de prevención ante posibles brotes de dengue en la provincia, atento a la decisión del COFESA de no incluir a Mendoza en la campaña de vacunación.

Nº EXPEDIENTE:

FOJAS:

FECHA DE PRESENTACIÓN:

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS

HONORABLE CÁMARA

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto solicitar al Ministerio de Salud y Deporte que informe a esta Honorable Cámara, sobre que otras medidas o estrategias de prevención ante posibles brotes de dengue en la provincia, atento a la decisión del COFESA de no incluir a Mendoza en la campaña de vacunación.

Recientemente el Ministro de Salud de la provincia de Mendoza Rodolfo Montero, dio a conocer la ratificación por parte de Nación de solo vacunar contra el dengue en las provincias con mayor circulación y una incidencia de más de 4.200 casos cada 100.000 habitantes. Esto, posterior a una reunión del COFESA, con los titulares de las carteras sanitarias de las provincias de todo el territorio nacional.

No obstante el mismo Montero señaló que la vacuna no es la única estrategia de prevención. En el marco de las recomendaciones de la OMS se destaca la necesidad de la eliminación de criaderos de mosquitos, por lo que se requiere un trabajo coordinado con municipios; seguimiento de casos y consultas tempranas; y sobre todo campañas de sensibilización para la población. A modo de ejemplo

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

Cabe destacar por su parte que, pese a esta decisión del gobierno nacional, este año muchos gobernadores han decidido implementar sus propias estrategias y planes de vacunación. A modo de ejemplo, la Ciudad de Buenos Aires anunció la adquisición de 60.000 vacunas que se aplicará en fases: primero los adolescentes de 15 a 19 años, seguidos por los adultos jóvenes de 20 a 29 años y luego los adultos de 30 a 39 años. La provincia de Buenos Aires informó la compra de 500.000 vacunas contra el dengue para prevenir la infección viral. Por su parte Córdoba 150 mil vacunas destinadas a la protección del personal sanitario del ámbito público y privado, así como a quienes hayan cursado la enfermedad con un cuadro grave, requiriendo internación de más de 24 horas y cuya edad esté entre los 15 y 59 años. La provincia de Santa Fe ya comenzó a inocular en los departamentos General Obligado, San Cristóbal y 9 de Julio, y algunos barrios de Santa Fe, Rosario y Rafaela.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 20 de septiembre de 2024

JUAN PABLO GULINO

DIPUTADO PROVINCIAL

PROYECTO DE RESOLUCION

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
RESUELVE:

Artículo 1: Solicitar al Ministerio de Salud y Deporte que informe a esta Honorable Cámara, sobre que otras medidas o estrategias de prevención ante posibles brotes de dengue en la provincia, atento a la decisión del COFESA de no incluir a Mendoza en la campaña de vacunación

Artículo 2: De Forma.

Mendoza, 20 de septiembre de 2024

JUAN PABLO GULINO
DIPUTADO PROVINCIAL